

RESOLUCIÓN
N° 121 /98



EXPEDIENTE N°10-02014/98
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales los señores titulares de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil nros. 15, 27, 65, 78, 80, 96, 98, 99, 101 y 107, ubicados en el sexto piso del edificio de Avenida de Los Inmigrantes 1950, solicitan feriado judicial para el día 12 del corriente mes, con motivo de efectuarse una desratización en todo el piso, habiendo prestado conformidad el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para los Juzgados nros. 15, 27, 65, 78, 80, 96, 98, 99, 101 y 107, para el día 12 de febrero del corriente año; sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


DOLY B. RIZAZERO
PRESIDENTE US 14
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION